que con su repuesto estaran los bastimentos y que dho
capitan prontamente se entregue de la tropa de los
presos y galeotes de las casas que tienen los
interesados para que se le orden a la persona que hay
tiene de entregarla de la tropa que les corresponde
y que para el mas breve socorro de los señores que
la conducen procurara su merced dar la prontitud
providencia para que a los vecinos de Sauce ordene
se les de para que a los vecinos de Sauce se les faciliten
los bastimentos necesarios para que en su
ocasion se puedan mandar a prontitud a la
Ciudad Ruanda de este Gobierno al Sr. Corregidor de las
Valles suplica esta ciudad al Sr. Corregidor de las
ya de enterarse della y mandarlo entender
al Sr. Gobernador de este Paraguay para que lo mas
de observar y cumplir lo dispuesto por dho señor mandos y
dispongan presentes dhas ordenes ——

Dióse enterado y en cumplimiento un Memorial de Fr. Pedro Leon del convento de Sr. Juan de Dios de las
ciudad en que le sale Vecinos de la proximidad
de la frontera de esta ciudad para que en virtud
de la Real demanda a prontitud le tome
nagre fuere de su mayor agrado: y en virtud por Nos
Ciudad Ruanda de este Gobierno al Sr. Alcalde Ord.
para el primer cabildo ordin. para tendrer sobre su
contenido y suplice al Sr. Corregidor al Sr. Teniente
dido por dho Sr. mando se guarde y cumpla lo que por
en el se acuerda ==

Miguel
de Ruda

Matias de Aguirre

Gaspar Maldonado

Ordenes

En la Ciudad de Concepcion de la
capitulacion de este convento de Nuestra Señora del Mes de
Julio año de mil setecientos y quince se juntaron
en cabildo ordin. los Sres. Don Miguel